

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24398 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 29/11 referente al concursado José Luis Llano Basabe, con NIF 14911092P, por auto de fecha 07-07-11 se ha acordado lo siguiente.

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 7 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110057545-1